PAPELERÍA Y VARIEDADES PATRY

Aliana Patricia Cano Charris - NIT. 36450961 - 4 - Régimen Simplificado
TEXTO - UTILES ESCOLARES - ARTICULOS DE OFICINA - DETALLES PARA TODA OCASIÓN
FOTOCOPIAS - LAMINACIÓN - ENCUADERNACIÓN - JUGUETERÍA - DESECHABLES Y ACCESORIOS
Carrera 8 No. 8 - 77 - Cel. 311 619 4881 - Barrio Sagrado Corazón - Algarrobo - Magd.

Fecha de Expedición			Fecha de Vencimiento		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	04	26			

FACTURA DE VENTA

0473

Señor(a): Alcaldia Municipal Algarrobo NIT. 819003219-0
Dirección: Algarrobo Magdalena Tel.
FORMA DE PAGO: Nro. de Cuotas: La Cantidad a pagar x Cuotas:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
350	Resma de papel x 500 Hojas Carta	15.000=	5.250.000=
250	Resma de papel x 500 Hojas Oficio	17.000=	4.250.000=
25	CAJAS lapicero punta fina 07 mm	12.000=	300.000=
20	CAJAS lapiz #2 mina negro	9.900=	198.000=
20	CAJAS de BORRADOR DE NATA	18.000=	360.000=
15	CAJAS de Resaltador Fluorecente	20.000=	300.000=
20	CAJAS de MARCADORES BORRABLE	22.000=	440.000=
20	CAJAS de MARCADORES permanente	19.000=	380.000=
35	Unidades pegante en Barra	2.000=	70.000=
24	Cinta de Enmascarar 2 c.m.	3.400=	81.600=
18	Unidades de Cinta transparente	3.000=	54.000=
10	CAJA GANCHO de GRAPA Galvanizada	4.000=	40.000=
15	Unidades Corrector cinta	2.500=	37.500=
250	Unidades Folder Celuguia oficio	1.100=	275.000=
15	CAJAS GANCHO Legajador	3.500=	52.500=
15	CAJAS TAJALapiz CAJA X 24	12.000=	180.000=
20	Unidades planillero Acrilico	8.000=	160.000=
3	Paquetes de Bolsa papel manila	30.000=	90.000=
3	Paquetes de Bolsa manila carta	15.000=	45.000=
24	Unidades Reglas plasticas	1.600=	38.400=
50	BANDERITAS X 4 colores	3.000=	150.000=
15	Unidades Huellero Frasco	8.000=	120.000=

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus Efectos Legales a un Título Valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la Ley 1231 de 2008

TOTAL $ 12.872.000=

Firma y C.C. - Vendedor Firma y C.C. - Cliente

JUAN ACOSTA - NIT. 9.128.470-2

PAPELERÍA Y VARIEDADES PATRY

Aliana Patricia Cano Charris - NIT. 36450961 - 4 - Régimen Simplificado

TEXTO - ÚTILES ESCOLARES - ARTICULOS DE OFICINA - DETALLES PARA TODA OCASIÓN

FOTOCOPIAS - LAMINACIÓN - ENCUADERNACIÓN - JUGUETERÍA - DESECHABLES Y ACCESORIOS

Carrera 8 No. 8 - 77 - **Cel. 311 619 4881** - Barrio Sagrado Corazón - Algarrobo - Magd.

Fecha de Expedición			Fecha de Vencimiento		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	04	26			

FACTURA DE VENTA

0474

Señor(a): Alcaldía Municipal Algarrobo NIT. 819003219-0

Dirección: Algarrobo Magdalena Tel.

FORMA DE PAGO: Nro. de Cuotas: La Cantidad a pagar x Cuotas:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	Huellero Almohadilla Redondo	4.000=	60.000=
22	Unidades Grapadora metalica	13.500=	297.000=
30	Unidades A.Z. tamaño CARTA	8.300=	249.000=
50	Unidades A.Z. tamaño Oficio	9.000=	450.000=
24	Unidades SACA GRAPA Metal	3200=	76.800=
15	Unidades PAPEL NOTAS ADHESIVAS	2.500=	37.500=
24	Unidades Tijeras Punta Roma	2.000=	48.000=
30	CAJAS GANCHO metalico clips	3.500=	105.000=
30	CAJAS GANCHO metalico 100 unid.	2.000=	60.000=
20	Unidades Borrador tablero Acrilico	4.000=	80.000=
3	Unidad Disco DORO 1 Tera	180.000=	540.000=
15	CAJAS de chincheta plana	1.800=	27.000=
20	Unidades Perforadora metalica	15.000=	300.000=
15	Unidades Almohadilla para sello	6.500=	97.500=
60	PAQUETES plicoo cartulinas	7.400=	444.000=
200	Unidades Carpetas 4 Aleta	4.000=	800.000=
6	Unidades Libro de Actas Grande	15.000=	90.000=
20	Unidades CAJA Carton Archivo	12.000=	240.000=
20	PAQUETES de Papel Kimberly	14.000=	280.000=
100	CARPETAS de Archivo 2 tapas	3.300=	330.000=
12	Unidades FRASCO Silicona L.	14.500=	174.000=
6	Unidades TOUCH P.O - 219 Patron	75.000=	450.000=

JUAN ACOSTA - NIT. 9.128.470-2

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus Efectos Legales a un Título Valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la Ley 1231 de 2008

TOTAL $ 5.235.800=

Firma y C.C. - Vendedor

Firma y C.C. - Cliente

PAPELERÍA Y VARIEDADES PATRY

Aliana Patricia Cano Charris - NIT. 36450961 - 4 - Régimen Simplificado
TEXTO - ÚTILES ESCOLARES - ARTÍCULOS DE OFICINA - DETALLES PARA TODA OCASIÓN
FOTOCOPIAS - LAMINACIÓN - ENCUADERNACIÓN - JUGUETERÍA - DESECHABLES Y ACCESORIOS
Carrera 8 No. 8 - 77 - **Cel. 311 619 4881** - Barrio Sagrado Corazón - Algarrobo - Magd.

Fecha de Expedición			Fecha de Vencimiento		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	04	26			

FACTURA DE VENTA

0475

Señor(a): Alcaldía Municipal Algarrobo NIT. 819003219-0
Dirección: Algarrobo Magdalena Tel.
FORMA DE PAGO: Nro. de Cuotas: La Cantidad a pagar x Cuotas:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
4	Unidades de toner 78A.	40.000=	160.000=
5	TONER 17A.	70.000=	350.000=
20	Unidades Tinta RECARGA EPSON	70.000=	1.400.000=
18	Unidades tinta Impresora BROTER	76.600=	1.378.800=
12	Unidades pegante papel colbon	6.500=	78.000=
14	Unidades Tijeras Edmas mod.	8.000=	112.000=
15	Unidades tijeras Medianas	5.600=	84.000=
200	Unidades papel fotografico	800=	160.000=
55	Unidades SAKPIC Negro	4.400=	242.000=
45	Unidades Foami Diferentes colores.	3.000=	135.000=
34	Unidades FOAMI Escarchado	3.630=	123.420=
34	CAJAS Grapa industrial	7.500=	255.000=
100	Unidades Silicona Barra	660=	66.000=
40	Unidades Vinilos diferentes colores	3.500=	140.000=
320	Unidades Pliego papel cometa	320=	89.600=
50	Unidades pincel Artistico #1	2.700=	135.000=
12	Unidades Rollo Para Pesar	4.100=	49.200=
250	Unidades pliegos papel Cafe	600=	150.000=
300	Unidades papel Bond	500=	150.000=
12	Unidades Cinta doble Faz	4.000=	48.000=
30	Unidades Caja colores Medianos	5.000=	150.000=
25	Unidades Cajas clasificadoras	4.000=	100.000=

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus Efectos Legales a un Título Valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la Ley 1231 de 2008

TOTAL $ 5.556.020=

Firma y C.C. - Vendedor

Firma y C.C. - Cliente

JUAN ACOSTA - NIT. 9.128.470-2

PAPELERÍA Y VARIEDADES PATRY

Aliana Patricia Cano Charris - NIT. 36450961 - 4 - Régimen Simplificado
TEXTO - ÚTILES ESCOLARES - ARTICULOS DE OFICINA - DETALLES PARA TODA OCASIÓN
FOTOCOPIAS - LAMINACIÓN - ENCUADERNACIÓN - JUGUETERÍA - DESECHABLES Y ACCESORIOS
Carrera 8 No. 8 - 77 - **Cel. 311 619 4881** - Barrio Sagrado Corazón - Algarrobo - Magd.

Fecha de Expedición			Fecha de Vencimiento		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	04	26			

FACTURA DE VENTA

0476

Señor(a): Alcaldía Municipal Algarrobo - NIT. 819003219-0
Dirección: Algarrobo Magdalena - Tel.
FORMA DE PAGO: - Nro. de Cuotas: - La Cantidad a pagar x Cuotas:

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
30	Unidades pilas Alkalinas AAA x 2	1.200=	36.000=
10	paquetes x 4 unidades tinta Recarga	80.000=	800.000=
			836.000=
	FACTURA-0473		12.872.000=
	FACTURA-0474		5.235.800=
	FACTURA-0475		5.556.020=

JUAN ACOSTA - NIT. 9.128.470-2

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus Efectos Legales a un Título Valor en cuanto cumple con los requisitos exigidos por la Ley 1231 de 2008

TOTAL $ 24.499.820=

Firma y C.C. - Vendedor

Firma y C.C. - Cliente

INFORME DE ACTIVIDADES

Selección de Mínima Cuantía N°.
P-MC-MALG-009-2026

"SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO MAGDALENA."

PAPELERÍA Y VARIEDADES PATRY

Aliana Patricia Cano Charris – NIT. 36450961 – 4 – Régimen simplificado
Texto – UTILES ESCOLARES – ARTICULOS DE OFICINA – DETALLES PARA TODA OCASIÓN
FOTOCOPIAS – LAMINACIÓN – ENCUADERNACIÓN - JUGUETERÍA – DESECHABLES Y ACCESORIOS
Carrera 8 No. 8 - 77 – Cel. 311 619 4881 – Barrios Sagrado Corazón – Algarrobo - Magd.

Algarrobo – Magdalena, 27 de abril de 2026

Señor (es):

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO – MAGDALENA

REFERENCIA: Informe de actividades del proceso de selección de mínima cuantía N° P-MC-MALG-009-2026

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, me permito presentar mi informe de actividades desarrolladas de acuerdo al contrato cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO MAGDALENA "**

FECHA DE INICIO: 24 de febrero de 2026

TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Hasta agotar presupuesto sin exceder el 31 de diciembre de 2026 lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.

1. **OBJETIVOS:**

2. **SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO MAGDALENA.**

3. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

   Se recibe a satisfacción por parte de la Alcaldía de Algarrobo-Magdalena, el servicio con base en las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el contrato de suministro N° **230226-001** y que se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RESMA PAPEL BLANCO X 500 HOJAS TAMAÑO CARTA 8.5 X 11 PULGADAS 75 g/m2	UNIDAD	350	$ 15.000,00	$ 5.250.000,00
RESMA PAPEL BLANCO X 500 HOJAS TAMAÑO OFICIO 8.5 X 13 PULGADAS 75 g/m2	UNIDAD	250	$ 17.000,00	$ 4.250.000,00
LAPICERO TINTA LIQUIDA PUNTA FINA 0.7 mm, COLOR NEGRO PRESENTACION CAJA X 12 UNIDADES.	CAJA	25	$ 12.000,00	$ 300.000,00
LÁPIZ HEXAGONAL DE MADERA, MINA NEGRA N° 2 CON BORRADOR CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	20	$ 9.900,00	$ 198.000,00
BORRADOR BLANCO DE NATA, LARGO 56 mm, ANCHO 22 mm, PESO 20g PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	CAJA	20	$ 18.000,00	$ 360.000,00
RESALTADORES DE TEXTO FLUORESCENTES DE TRAZO 1 – 4MM, LARGO: 14.6CM APROX, CILÍNDRICO DE PLÁSTICO POLIPROPILENO (PP), PRESENTACION CAJITA DÚPLEX X10 PLUMONES.	CAJA	15	$ 20.000,00	$ 300.000,00
MARCADOR TINTA BORRABLE, PUNTA REDONDA 4 MM, CUERPO PLÁSTICO, LARGO 131 mm ANCHO 16 mm, TINTA INDELEBLE A BASE DE SOLVENTES, ALCOHOL Y COLORANTES. Caja x10	CAJA	20	$ 22.000,00	$ 440.000,00
MARCADOR TINTA PERMANENTE, PUNTA RESISTENTE CON 03 ANCHOS DE LINEA, DIMENSIONES LARGO: 145 mm. DIÁMETRO: 15 mm. Caja x10	CAJA	20	$ 19.000,00	$ 380.000,00
PEGANTE EN BARRA X 20 GRAMOS DIMENSIONES 3.2 x 12 cm	UNIDAD	35	$ 2.000,00	$ 70.000,00
CINTA DE ENMASCARAR, CUERPO DE PAPEL CREPÉ COLOR CREMA, DIMENSIONES 12mm X 20 mts ¾, ESPESOR 0.14mm.	UNIDAD	24	$ 3.400,00	$ 81.600,00
CINTA TRANSPARENTE, Lámina de Polipropileno con Impresión Y Adhesivo Acrílico Base Agua sensible a la presión DIMENSIONES 48 mm x 50 mts.	UNIDAD	18	$ 3.000,00	$ 54.000,00
GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 26/6 m.m, EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO, CAJA X 5000 UNIDADES.	CAJA	10	$ 4.000,00	$ 40.000,00
CORRECTOR DE TINTA TIPO LAPICERO, VOL=7 ML, TEXTURA LIQUIDA, 20CM X 1 CM X 8,5 CM	UNIDAD	15	$ 2.500,00	$ 37.500,00
FOLDER CELUGUÍA HORIZONTAL, TAMAÑO OFICIO, YUTE DE 300 G/M2 , CON CAPACIDAD DE HASTA 200 HOJAS, CON PORTAGUÍA PLÁSTICA FIJA, TAMAÑO OFICIO 35 CM X 25 CM.	UNIDAD	250	$ 1.100,00	$ 275.000,00

GANCHO TIPO LEGAJADOR, GANCHO, PISADOR Y CORREDERA EN POLIPROPILENO TRANSPARENTE TOTALMENTE PLÁSTICO ANTI CORTANTE (DOS PIEZAS) CAJA X 20	CAJA	15	$ 3.500,00	$ 52.500,00
TAJALÁPIZ ELABORADO EN METAL CON 1 ORIFICIO, DE TAMAÑO MINAS DE 2 MM, SIN DEPOSITO, FORMA DE USO MANUAL, SIN DISPOSITIVO PARA SUJECIÓN EN SUPERFICIES CAJA X 24	CAJA	15	$ 12.000,00	$ 180.000,00
PLANILLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO, LAMINA ACRILICA C-25 CON GANCHO METÁLICO TIPO CAIMÁN, LARGO 360 MM X ANCHO 220 MM, COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	20	$ 8.000,00	$ 160.000,00
SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE 75 G/M2, DE TAMAÑO 25X31 CM, SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR SIN VENTANILLA, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL, PAQUETE X 100	PAQUETE	3	$ 30.000,00	$ 90.000,00
SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE 75 G/M2, DE TAMAÑO 17.5X24, SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR SIN VENTANILLA, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL. PAQUETE X 100	PAQUETE	3	$ 15.000,00	$ 45.000,00
REGLAS PLASTICAS , GUÍA PARA TRAZO TIPO REGLA, EN ACRÍLICO, SIN BISEL, UNIDAD ½ MILIMETRADO, LARGO 30 CM.	UNIDAD	24	$ 1.600,00	$ 38.400,00
BANDERITAS ADHESIVAS 0.5" X 4 COLORES, MATERIAL PLÁSTICO O PAPEL, DIMENSIÓN 1.2 x 4.4 cm	UNIDAD	50	$ 3.000,00	$ 150.000,00
TINTA PARA HUELLEROS FRASCO POR FRASCO DE 30.0 CC: 34± 1.0 G, LONGITUD TOTAL 77.6 ± 0.5 MM, COLOR NEGRO ALTA DEFINICIÓN, TINTA ACUOSA LIBRE DE ACEITES, FRASCO DISPENSADOR FLEXIBLE. SECADO RÁPIDO DE 25 SEGUNDOS.	UNIDAD	15	$ 8.000,00	$ 120.000,00
HUELLERO ALMOHADILLA, FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO), MATERIAL PLASTICO.	UNIDAD	15	$ 4.000,00	$ 60.000,00
GRAPADORA METALICA, CAPACIDAD DE 25 HOJAS. RESISTENTE Y FUERTE. RANGO ENTRE 137 Y 157 MM DE LARGO X 50 A 52 MM DE ALTO X 35- 39 MM DE ANCHO PESO 147G - GRAPAS 26/6 - BASE ANTIDESLIZANTE.	UNIDAD	22	$ 13.500,00	$ 297.000,00

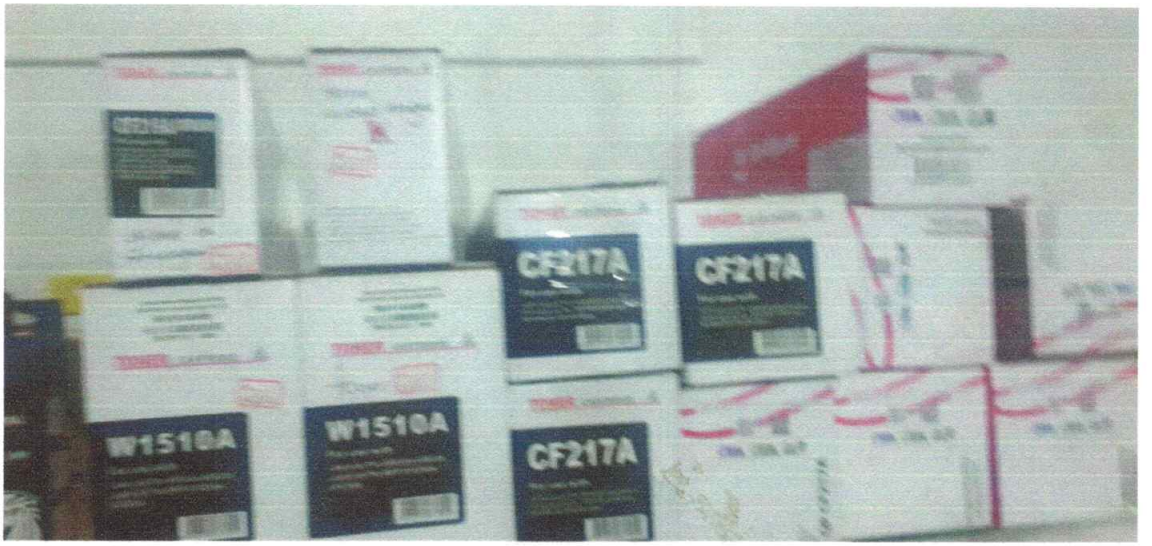
LEGAJADORES A-Z TAMAÑO CARTA, 27.5 X 30 X 8 CM, 0.32 KG, STICKER AUTO ADHESIVO EN EL LOMO PARA IDENTIFICAR EL ARCHIVO CON HERRAJE METALICO DE PALANCA Y PIZADOR DE 8 CM Y ESQUINEROS METÁLICOS PARA UNA MAYOR RESISTENCIA AL ROCE ELABORADO EN CARTÓN RÍGIDO Y PLASTIFICADO EN POLIPROPILENO PARA MAYOR DURACIÓN COLOR AZUL.	UNIDAD	30	$ 8.300,00	$ 249.000,00
LEGAJADORES A - Z TAMAÑO OFICIO, 27.5 X 33.9 X 8 CM, 0.35 KG, STICKER AUTO ADHESIVO EN EL LOMO PARA IDENTIFICAR EL ARCHIVO CON HERRAJE METALICO DE PALANCA Y PIZADOR DE 8 CM Y ESQUINEROS METÁLICOS PARA UNA MAYOR RESISTENCIA AL ROCE ELABORADO EN CARTÓN RÍGIDO Y PLASTIFICADO EN POLIPROPILENO PARA MAYOR DURACIÓN COLOR AZUL.	UNIDAD	50	$ 9.000,00	$ 450.000,00
SACA GRAPA, MATERIAL PASTA Y METAL; COLOR: NEGRO; ATRIBUTOS: ESTRUCTURA METÁLICA RESISTENTE, ACABADOS EN PLÁSTICO DE ALTA DURACIÓN PARA MEJOR AGARRE, DISEÑO INNOVADOR Y ERGONÓMICO, PRODUCTO DE ALTA CALIDAD, RECOLECTOR DE GRAPAS MAGNÉTICO REMUEVE GRAPAS: ESTÁNDAR 26/6, ONDULADA NO. 700, GRAPA 9 (23) / 6 HASTA GRAPA 9 (23) / 24.	UNIDAD	24	$ 3.200,00	$ 76.800,00
POST-IT PAPEL, NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS, MÍNIMO DE 7.5 CMS X 7.5 CMS COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	15	$ 2.500,00	$ 37.500,00
TIJERAS PUNTA ROMA, HOJA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN PLÁSTICO Y FIBRA DE VIDRIO - ENTRE 17 - 21 CMS DE LARGO - 7 PULGADAS – OJO PLÁSTICO.	UNIDAD	24	$ 2.000,00	$ 48.000,00
GANCHO CLIP METALICO MARIPOSA CLIPS METÁLICOS CON RECUBRIMIENTO DE ZINC ELECTROLÍTICO. FORMA DE MARIPOSA PARA MAYOR CAPACIDAD, SUJETA DE 11 A 35 HOJAS DE 75 G, APROXIMADAMENTE. CAJA POR 50 UNIDADES.	CAJA	30	$ 3.500,00	$ 105.000,00
GANCHO CLIP METALICO ESTANDAR, CLIPS CON RECUBRIMIENTO DE ZINC ELECTROLÍTICO. SUJETA DE 2 A 15 HOJAS DE 75 GRAMOS. CAJA POR 100 UNIDADES.	CAJA	30	$ 2.000,00	$ 60.000,00
BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO, EN MADERA Y FELPA SINTÉTICA PARTE SUPERIOR LARGO 12 CM X ANCHO DE 5 CM X ALTO 3 CM. ACOLCHADO MÍNIMO 2 C.M DE FELPA.	UNIDAD	20	$ 4.000,00	$ 80.000,00

DISCO DURO EXTERNA DE 1TERA	UNIDAD	3	$ 180.000,00	$ 540.000,00
CHINCHETAS CABEZA PLANA PLASTIFICADA, DIAMETRO 9mm, COLORES SURTIDOS CAJA X50	CAJA	15	$ 1.800,00	$ 27.000,00
PERFORADORA METALICA DOS HUECOS , Perforadora de tamaño menor o igual a 10 cm, 2 perforaciones, capacidad de hojas a perforar mayor a 10 y menor o igual a 25, con trampilla para vaciar los confetis, con sistema de bloqueo.	UNIDAD	20	$ 15.000,00	$ 300.000,00
ALMOHADILLAS PARA SELLO A TINTA, CASCARA EN POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO/ CAJA PLÁSTICA RÍGIDA, MÍNIMO 14 CC DE TINTA, DIMENSIONES ANCHO 90 A 110 MM; LARGO/LONGITUD 125 A 135 MM; PESO 60G.	UNIDAD	15	$ 6.500,00	$ 97.500,00
CARTULINA PLIEGO SURTIDO, PESO 150 A 165 G/M2, TAMAÑO 70 X 100 CMS.	PAQUETE	60	$ 7.400,00	$ 444.000,00
CARPETA 4 ALETAS TAMAÑO OFICIO 36 CM X 24.5 MATERIAL PROPALCOTE	UNIDAD	200	$ 4.000,00	$ 800.000,00
LIBRO DE ACTAS Y ANOTACIONES TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	6	$ 15.000,00	$ 90.000,00
CAJA CARTON PARA ARCHIVO	UNIDAD	20	$ 12.000,00	$ 240.000,00
PAPELES KIMBERLY MULTIUSOS X 50 HOJAS	PAQUETE	20	$ 14.000,00	$ 280.000,00
CARPETA ARCHIVOS DOS TAPAS REFUERZO	UNIDAD	100	$ 3.300,00	$ 330.000,00
FRASCO DE SILICONA GRANDE	UNIDAD	12	$ 14.500,00	$ 174.000,00
TONER PD - 219 BLACK IMPRESORA PANTUM P2509W	UNIDAD	6	$ 75.000,00	$ 450.000,00
TONER QP CB435A/CB436A/CE285A/CE278A BLACK	UNIDAD	4	$ 40.000,00	$ 160.000,00
TONER QP CF217A BLACK	UNIDAD	5	$ 70.000,00	$ 350.000,00
TINTA RECARGA ORIGINAL REF 544 EPSON X 70ML, BLACK, CYAN, MAGENTA, YELLOW	UNIDAD	20	$ 70.000,00	$ 1.400.000,00
BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA DCP-T230 BROTER BTD100 NEGRO/MAGENTA/AZUL/AMARILLO	UNIDAD	18	$ 76.600,00	$ 1.378.800,00
PEGANTE DE PAPEL COLBON GRANDE	UNIDAD	12	$ 6.500,00	$ 78.000,00
TIJERAS GRANDES	UNIDAD	14	$ 8.000,00	$ 112.000,00
TIJERAS MEDIANAS	UNIDAD	15	$ 5.600,00	$ 84.000,00
PAPEL FOTOGRAFICO	UNIDAD	200	$ 800,00	$ 160.000,00
SHARPIE NEGRO	UNIDAD	55	$ 4.400,00	$ 242.000,00
FOAMI DIFERENTES COLORES	UNIDAD	45	$ 3.000,00	$ 135.000,00
FOAMI ESCARCHADO	UNIDAD	34	$ 3.630,00	$ 123.420,00
CAJA DE GRAPAS INDUSTRIAL 23 - 14 GALVANIZADA 1 MLL	CAJA	34	$ 7.500,00	$ 255.000,00

SILICONA EN BARRA	UNIDAD	100	$ 660,00	$ 66.000,00
VINILOS DE COLORES	UNIDAD	40	$ 3.500,00	$ 140.000,00
PLIEGO DE PAPEL COMETA	UNIDAD	320	$ 280,00	$ 89.600,00
PINCEL ARTÍSTICO PLANO #11	UNIDAD	50	$ 2.700,00	$ 135.000,00
NAILON PARA PESCAR	UNIDAD	12	$ 4.100,00	$ 49.200,00
PLIEGOS DE PAPEL CRAFS	UNIDAD	250	$ 600,00	$ 150.000,00
PAPEL BOND TIPO PERIODICO	UNIDAD	300	$ 500,00	$ 150.000,00
CINTA DOBLE FAZ	UNIDAD	12	$ 4.000,00	$ 48.000,00
CAJAS DE COLORES MEDIANOS	UNIDAD	30	$ 5.000,00	$ 150.000,00
GUIAS CLASIFICATORIAS 105 CARTÓN	UNIDAD	25	$ 4.000,00	$ 100.000,00
PILA ALCALINA AAA X 2	UNIDAD	30	$ 1.200,00	$ 36.000,00
TINTA RECARGA ORIGINAL REF T664 EPSON X 70ML, BLACK, CYAN, MAGENTA, YELLOW	PAQUETE X 4 UNIDADES	10	$ 80.000,00	$ 800.000,00
Total				**$ 24.499.820,00**

Cumpliendo con las obligaciones especificas establecidas en el contrato antes mencionado, el contratista **ALIANA PATRICIA CAO CHARRIS**, procedió a prestar el servicio de suministro de papelería y útiles de oficina mediante la modalidad de monto agotable con destino a las dependencias de la administración central del municipio de Algarrobo – Magdalena.

ALIANA PATRICIA CAO CHARRIS
Contratista


CF217A
CF217A
W1510A
W1510A
CF217A








Offi-Esco
CALIDAD Y DISEÑO
CORRECTOR LÁPIZ
Total Cubrimiento
12
Ideal para colegio y oficina
REF. OE-250
Offi-Esco
CALIDAD Y DISEÑO
CORRECTOR LÁPIZ
Total Cubrimiento


MONGOL


Norma
Norma
Norma


offi-Esco
BOLÍGRAFO
SEMI GEL
Punta 0.7 mm
Suavidad incomparable
12 Unidades
OE-076F


PEGANTE
SiPeGa
ESTUDIO y OFICINA
250g


tritón
Te organiza la vida
Clip mariposa gigante
12 UNIDADES


PEGANTE EN BARRA
SiPeGa
SiPeGa no Despega!
Dorticolor
25g
12 UNIDADES


Carvajal


Berol
Doricolor
Borrable
Marcador
10
12


Doricolor
Permanente
10


30001
the / El original
Sharpie
MARQUE SUR LA PLUPART DES SURFACES
MARCA EN LA MAYORÍA DE LAS SUPERFICIES
FINE
FINO
CONT.
12

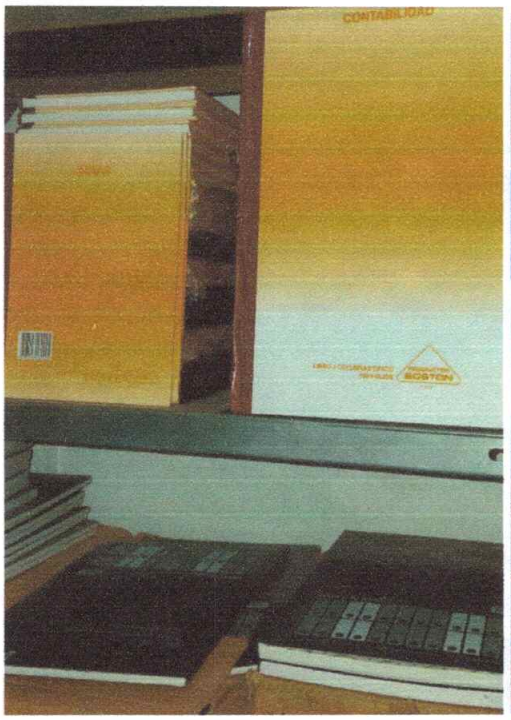

triton
Gancho legajador
20 juegos


PEGANTE EN BARRA
SiPeGa
15g
20 UNIDADES
PEGANTE EN BARRA
PEGANTE EN BARRA
SiPeGa




Premium Ink
664/673


Premium Ink
Generic Ink Bottle
TBT5000Y
TBT5000C
TBT5000M


CONTABILIDAD

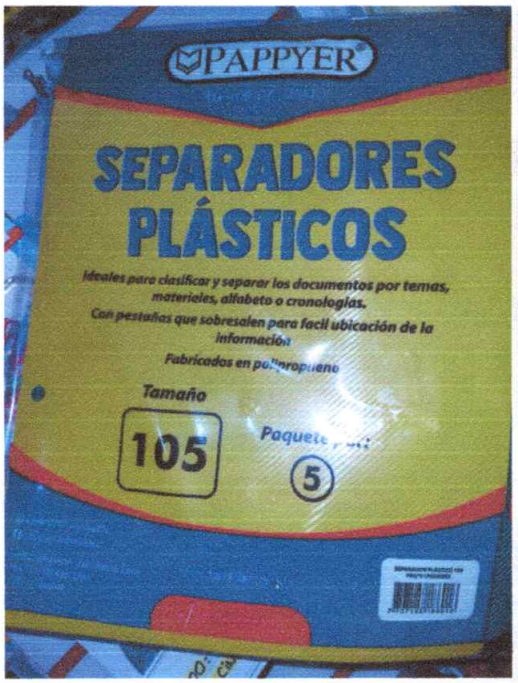

Pelikan
Pelikan
Tinta para Sellos
Stamping ink


KF KING FINOS
PAPELES FINOS
Blanco Granito 180 g
Carta
10 Hojas
ventas@icopel.net
www.icopel.com.co


Offi-Esco
LÁPIZ
GRAFITO
HB No.2
Lápiz
Triangular
Offi-Esco
LÁPIZ
GRAFITO
HB No.2
Lápiz
Triangular
PASTEL


CLICKIT
PUSH
PINS
NO.CM101
CLICKIT
PUSH
PINS
NO.CM101

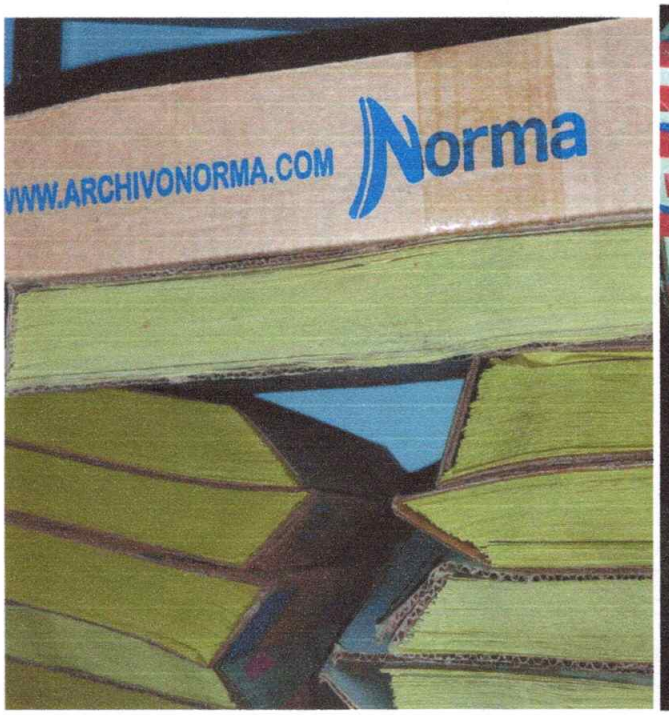

tritón
Te organiza la vida
Gancho legajador
plástico
tritón
Te organiza la vida
Gancho legajador
plástico


PAPPYER
SEPARADORES
PLÁSTICOS
Ideales para clasificar y separar los documentos por temas, materiales, alfabeto o cronologías.
Con pestañas que sobresalen para facil ubicación de la información.
Fabricados en polipropileno
Tamaño
105
5


PAPPYER
SEPARADORES
EN CARTULINA
Ideales para clasificar y separar los documentos por temas, materiales, alfabeto o cronologías.
Con pestañas que sobresalen para facil ubicación de la información.
Fabricados en cartulina bristol de 150 grs.
105
Paquete por:
5


MACAO
SILICONA
LÍQUIDA
500
ML.
MACAO
SILICONA
LÍQUIDA
500
ML.




WWW.ARCHIVONORMA.COM
Norma


Offi-Esco
ALMOHADILLA
DACTILAR
Offi-Esco
ALMOHADILLA
DACTILAR
Offi-Esco
ALMOHADILLA
DACTILAR
Offi-Esco
ALMOHADILLA
DACTILAR
Offi-Esco
ALMOHADILLA
DACTILAR
Offi-Esco
ALMOHADILLA
DACTILAR
Offi-Esco
Offi-Esco

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36450961		CANO CHARRIS ALIANA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 8 N 8 - 65	ALGARROBO-MAGDALENA	4130804	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	223615885	9503076938	I	2026/05/15	2026/04/15	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**		**$9,200**		**$0**	**$0**		**$508,300**
Ciudad: ALGARROBO Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)																					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**		**$9,200**		**$0**	**$0**		**$508,300**
1	CC	36450961	CANO ALIANA	X	X														23030 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total		**Afiliados(1)**																			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141103884048

(415)7707212489984(8020) 000014110388404 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 6 4 5 0 9 6 1	4	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	36450961	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Magdalena 4 7	Fundación 2 8 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CANO	CHARRIS	ALIANA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PAPELERIA Y VARIEDADES PATRY	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Algarrobo 0 3 0

41. Dirección principal: CR 8 8 65 BRR SAGRADO CORAZON

42. Correo electrónico: Alianacano061176@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 1 9 4 8 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 2 0 2 2 3	8 5 1 1	2 0 1 4 0 2 0 3	7 7 3 0	6 8 1 0	2 3 1 3	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 12-02-2026 09:48:02AM

Fecha expedición: 13/01/2026 - 10:47:45
Recibo No. S001343570, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YvsPNsXXBc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre y apellidos : ALIANA PATRICIA PAVA CHARRIS
Identificación : CC. - 36459961
Nit : 364599614-4
Domicilio: Algarrobo, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 137532
Fecha de matrícula: 23 de febrero de 2012
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 8 71
Municipio : Algarrobo, Magdalena
Correo electrónico : papeleriavariedadespatry@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116134881
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6 8 71
Municipio : Algarrobo, Magdalena
Correo electrónico de notificación : papeleriavariedadespatry@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y por el artículo del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4761
Actividad secundaria Código CIIU: N8219
Otras actividades Código CIIU: 4719 P8512

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1,500,000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1,500,000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 10:47:45
Recibo No. S001343570, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YvsPNsXXBc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Patrimonio neto: $3,500,000,00
Pasivo más patrimonio: $3,500,000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $23,775,000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PAPELERIA Y VARIEDADES PATRY
Matrícula No.: 137534
Fecha de Matrícula: 23 de febrero de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 6 8 71
Municipio: Algarrobo, Magdalena

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS O SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 10:47:45
Recibo No. S001343570, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YvsPNsXXBc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

La anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,000,000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: 4761

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretaria

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CLAUSULAS ADICIONALES No. 230226-001

PROCESO DE *MÍNIMA CUANTÍA* No. P-MC-MALG-009-2026.

Entre los suscritos a saber de una parte el MUNICIPIO DE ALGARRO – MAGDALENA, con Nit. Numero 819003219-0, entidad territorial representada legalmente por JUAN PABLO VARGAS ARIAS, varón, mayor de edad, vecino de esta Cabecera Municipal, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8.767.545 expedida en Soledad, obrando en calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE ALGARROBO (MAGDALENA), posesionado mediante Acta de fecha 28 de diciembre de 2023, emanada de la Notaría Única del Círculo de Algarrobo (Magdalena), cargo para el cual fue elegido popularmente para el periodo Constitucional 2024 – 2027, tal como lo declararon los integrantes de la Comisión Escrutadora Municipal el día primero (1) de noviembre de 2023 en el municipio de Algarrobo Magdalena, quien obra como representante legal de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 314 y 315 de la Constitución Política de Colombia, en ejercicio del artículo 11, numeral 3, literal b, y artículo 30, numeral 1 y de la Ley 80 de 1993, y 107 de la Ley 489 de 1998, el Acuerdo Municipal No. 001 del 23 de enero de 2024, y demás normas concordantes y complementarias y quien para efectos del presente se denominará EL MUNICIPIO, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **ALIANA PATRICIA CANO CHARRIS**, con Nit. No. **3645096-1**, en las condiciones de la oferta que se indican a continuación:

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO MAGDALENA.	
DATOS DEL CONTRATISTA:	
por ALIANA PATRICIA CANO CHARRIS. NIT 3645096-1 Dirección: Carrera 8 No. 8 77 – Algarrobo – Magd. TELEFONO: 3116194881 Correo electrónico: papeleriavariedadespatry@gmail.com	La presente carta de aceptación de oferta se regirá por las condiciones contenidas en la Invitación Pública No. P-MC-MALG-009-2026 y por la oferta presentada por el contratista en el SECOP II
CONDICIONES DE EJECUCIÓN:	
VALOR DEL CONTRATO: Es **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($49.000.000,00) MCTE,** estos valores incluyen todos los gastos directos e indirectos, tasas e impuestos, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley, amparado con el cargo al presupuesto del Alcaldía Municipal de conformidad a Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el jefe de Presupuesto Municipal.	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
NIT: 819003219-0

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará al contratista mediante actas parciales de acuerdo a las cantidades efectivamente entregadas mensualmente, previa presentación de la respectiva factura y/o cuenta de Cobro y certificación del Supervisor del contrato sobre cumplimiento de obligaciones por parte del contratista en la ejecución del contrato.

Para el pago, el contratista deberá presentar cuenta de cobro, anexando los soportes que constaten la ejecución material del contrato y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir el informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto del servicio prestado.

La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y para tal efecto, deberá anexar los siguientes documentos, según corresponda:

1. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
2. Acta de ingreso de los bienes al almacén en caso de ser necesario.
3. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
4. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
5. Copia del RIT, RUT y resolución de aplicación (cuando aplique).
6. Factura o Documento equivalente (Dependiendo del régimen a quien pertenezca, la factura o documento equivalente debe cumplir con todos los requerimientos del estatuto tributario).
7. Resolución de Facturación coherente con la facturación.
8. Certificación Bancaria (cuando aplique).

Nota: (Sólo aplica para régimen común) de conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

Por lo anterior los contratistas que para el presente año monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los

CONTÁCTENOS
Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia
Correo electrónico: alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co – **Móvil: 3136289786**
Alcaldía Municipal de Algarrobo Magdalena @alcaldiaalgarrobo1998 @alcaldiadeAlgarrobo47030 @Alcaldia47030

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
NIT: 819003219-0

requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago

PARÁGRAFO PRIMERO: El desembolso se efectuará dentro de los términos establecidos por el municipio posterior a la radicación de los documentos para pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Municipio no realizará desembolsos cuando no se encuentren debidamente soportados o cuando sobrevengan rubros no ejecutados durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago estará sujeto a la disponibilidad de recursos disponibles de la Tesorería Municipal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta agotar presupuesto sin exceder el 31 de diciembre de 2026 lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Para los efectos derivados de la ejecución, celebración, terminación y liquidación del contrato es el municipio de Algarrobo.

DEMAS CONDICIONES DEL CONTRATO: RÉGIMEN SANCIONATORIO Y CLAUSULAS EXCEPCIONALES: Con la presentación de la oferta, el proponente acepta el régimen sancionatorio señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen, así como el régimen de cláusulas exorbitantes señalado en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, dentro del cual se garantizará el debido proceso. Las condiciones y exigencias definidas en los estudios y documentos previos, invitación pública y la oferta hacen parte del contrato. CESIÓN DEL CONTRATO El contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El contrato será liquidado en caso de requerirse, por el ordenador del gasto de la ALCALDÍA, a través del acta de liquidación avalada por el Supervisor, una vez se cumpla el plazo de ejecución, en los términos previstos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007. DOMICILIO: Para todos los efectos de ejecución del objeto contractual, el domicilio contractual es el Municipio de Algarrobo. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Con la presentación de la oferta, el proponente acepta que en el evento de surgir diferencias relacionadas con el desarrollo y la ejecución del contrato, o referentes a actos de la Administración que alteren la relación contractual, las partes acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previsto en la Ley 80 de 1993, demás normas concordantes y de conformidad con los procedimientos legales.

CONTÁCTENOS
Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia
Correo electrónico: alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co – **Móvil: 3136289786**
Alcaldía Municipal de Algarrobo Magdalena @alcaldiaalgarrobo1998 @alcaldiadeAlgarrobo47030 @Alcaldia47030

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
NIT: 819003219-0

REQUISITOS DE EJECUCIÓN:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RESMA PAPEL BLANCO X 500 HOJAS TAMAÑO CARTA 8,5 X 11 PULGADAS 75 g/m2	UNIDAD	1	$ 15.000	$ 15.000
RESMA PAPEL BLANCO X 500 HOJAS TAMAÑO OFICIO 8,5 X 13 PULGADAS 75 g/m2	UNIDAD	1	$ 17.000	$ 17.000
LAPICERO TINTA LIQUIDA PUNTA FINA 0,7 mm, COLOR NEGRO PRESENTACION CAJA X 12 UNIDADES.	CAJA	1	$ 12.000	$ 12.000
LÁPIZ HEXAGONAL DE MADERA, MINA NEGRA N° 2 CON BORRADOR CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	1	$ 9.900	$ 9.900
BORRADOR BLANCO DE NATA, LARGO 56 mm, ANCHO 22 mm, PESO 20g PRESENTACION CAJA X 24 UNIDADES	CAJA	1	$ 18.000	$ 18.000
RESALTADORES DE TEXTO FLUORESCENTES DE TRAZO 1 – 4MM, LARGO: 14,6CM APROX. CILÍNDRICO DE PLÁSTICO POLIPROPILENO (PP), PRESENTACION CAJITA DÚPLEX X10 PLUMONES.	CAJA	1	$ 20.000	$ 20.000
MARCADOR TINTA BORRABLE, PUNTA REDONDA 4 MM, CUERPO PLÁSTICO, LARGO 131 mm ANCHO 18 mm, TINTA INDELEBLE A BASE DE SOLVENTES, ALCOHOL Y COLORANTES. Caja x10	CAJA	1	$ 22.000	$ 22.000
MARCADOR TINTA PERMANENTE, PUNTA RESISTENTE CON 03 ANCHOS DE LINEA. DIMENSIONES LARGO: 145 mm, DIÁMETRO: 15 mm. Caja x10	CAJA	1	$ 19.000	$ 19.000
PEGANTE EN BARRA X 20 GRAMOS DIMENSIONES 3,2 x 12 cm	UNIDAD	1	$ 2.000	$ 2.000
CINTA DE ENMASCARAR, CUERPO DE PAPEL CREPÉ COLOR CREMA, DIMENSIONES 12mm X 20 mts ½, ESPESOR 0,14mm.	UNIDAD	1	$ 3.400	$ 3.400
CINTA TRANSPARENTE, Lámina de Polipropileno con Impresión Y Adhesivo Acrílico Base Agua sensible a la presión DIMENSIONES 48 mm x 50 mts.	UNIDAD	1	$ 3.000	$ 3.000
GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 26/6 m.m, EN ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO, CAJA X 5000 UNIDADES.	CAJA	1	$ 4.000	$ 4.000
CORRECTOR DE TINTA TIPO LAPICERO, VOL=7 ML, TEXTURA LIQUIDA, 20CM X 1 CM X 8,5 CM	UNIDAD	1	$ 2.500	$ 2.500

CONTÁCTENOS
Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia
Correo electrónico: alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co – **Móvil: 3136289786**
Alcaldía Municipal de Algarrobo Magdalena @alcaldiaalgarrobo1998 @alcaldiadeAlgarrobo47030 @Alcaldia47030

FOLDER CELUGUÍA HORIZONTAL, TAMAÑO OFICIO, YUTE DE 300 G/M2 , CON CAPACIDAD DE HASTA 200 HOJAS, CON PORTAGUÍA PLÁSTICA FIJA, TAMAÑO OFICIO 35 CM X 25 CM.	UNIDAD	1	$ 1.100	$ 1.100	
GANCHO TIPO LEGAJADOR, GANCHO, PISADOR Y CORREDERA EN POLIPROPILENO TRANSPARENTE TOTALMENTE PLÁSTICO ANTI CORTANTE (DOS PIEZAS) CAJA X 20	CAJA	1	$ 3.500	$ 3.500	
TAJALÁPIZ ELABORADO EN METAL CON 1 ORIFICIO, DE TAMAÑO MINAS DE 2 MM, SIN DEPOSITO, FORMA DE USO MANUAL, SIN DISPOSITIVO PARA SUJECIÓN EN SUPERFICIES CAJA X 24	CAJA	1	$ 12.000	$ 12.000	
PLANILLERO ACRILICO TAMAÑO OFICIO, LAMINA ACRILICA C-25 CON GANCHO METÁLICO TIPO CAIMÁN, LARGO 360 MM X ANCHO 220 MM, COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	1	$ 8.000	$ 8.000	
SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE 75 G/M2, DE TAMAÑO 25X31 CM, SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR SIN VENTANILLA, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL, PAQUETE X 100	PAQUETE	1	$ 30.000	$ 30.000	
SOBRE BOLSA, EN PAPEL MANILA DE 75 G/M2, DE TAMAÑO 17.5X24, SIN BURBUJA PLÁSTICA DE AMORTIGUACIÓN, PRESENTACIÓN EXTERIOR SIN VENTANILLA, DE TIPO SOLAPA UNIVERSAL, PAQUETE X 100	PAQUETE	1	$ 15.000	$ 15.000	
REGLAS PLASTICAS , GUÍA PARA TRAZO TIPO REGLA, EN ACRÍLICO, SIN BISEL, UNIDAD ½ MILIMETRADO, LARGO 30 CM.	UNIDAD	1	$ 1.600	$ 1.600	
BANDERITAS ADHESIVAS 0.5" X 4 COLORES, MATERIAL PLÁSTICO O PAPEL, DIMENSIÓN 1,2 x 4,4 cm	UNIDAD	1	$ 3.000	$ 3.000	
TINTA PARA HUELLEROS FRASCO POR FRASCO DE 30,0 CC: 34± 1.0 G, LONGITUD TOTAL 77,6 ± 0,5 MM, COLOR NEGRO ALTA DEFINICIÓN, TINTA ACUOSA LIBRE DE ACEITES, FRASCO DISPENSADOR FLEXIBLE. SECADO RÁPIDO DE 25 SEGUNDOS.	UNIDAD	1	$ 8.000	$ 8.000	
HUELLERO ALMOHADILLA, FORMA REDONDA DE 50 A 80 MM/ 5 A 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO), MATERIAL PLÁSTICO.	UNIDAD	1	$ 4.000	$ 4.000	
GRAPADORA METALICA, CAPACIDAD DE 25 HOJAS. RESISTENTE Y FUERTE. RANGO ENTRE 137 Y 157 MM DE LARGO X 50 A 52 MM DE ALTO X 35- 39 MM DE ANCHO PESO 147G - GRAPAS 26/6 - BASE ANTIDESLIZANTE.	UNIDAD	1	$ 13.500	$ 13.500	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
NIT: 819003219-0

LEGAJADORES A-Z TAMAÑO CARTA, 27.5 X 30 X 8 CM, 0,32 KG, STICKER AUTO ADHESIVO EN EL LOMO PARA IDENTIFICAR EL ARCHIVO CON HERRAJE METALICO DE PALANCA Y PIZADOR DE 8 CM Y ESQUINEROS METÁLICOS PARA UNA MAYOR RESISTENCIA AL ROCE ELABORADO EN CARTÓN RÍGIDO Y PLASTIFICADO EN POLIPROPILENO PARA MAYOR DURACIÓN COLOR AZUL.	UNIDAD	1	$ 8.300	$ 8.300	
LEGAJADORES A - Z TAMAÑO OFICIO, 27.5 X 33.9 X 8 CM, 0,35 KG, STICKER AUTO ADHESIVO EN EL LOMO PARA IDENTIFICAR EL ARCHIVO CON HERRAJE METALICO DE PALANCA Y PIZADOR DE 8 CM Y ESQUINEROS METÁLICOS PARA UNA MAYOR RESISTENCIA AL ROCE ELABORADO EN CARTÓN RÍGIDO Y PLASTIFICADO EN POLIPROPILENO PARA MAYOR DURACIÓN COLOR AZUL.	UNIDAD	1	$ 9.000	$ 9.000	
SACA GRAPA, MATERIAL PASTA Y METAL; COLOR: NEGRO; ATRIBUTOS: ESTRUCTURA METÁLICA RESISTENTE, ACABADOS EN PLÁSTICO DE ALTA DURACIÓN PARA MEJOR AGARRE, DISEÑO INNOVADOR Y ERGONÓMICO, PRODUCTO DE ALTA CALIDAD, RECOLECTOR DE GRAPAS MAGNÉTICO REMUEVE GRAPAS: ESTÁNDAR 26/6, ONDULADA NO. 700, GRAPA 9 (23) / 8 HASTA GRAPA 9 (23) / 24.	UNIDAD	1	$ 3.200	$ 3.200	
POST-IT PAPEL, NOTAS AUTOADHESIVAS ESTÁNDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MÍNIMO 100 HOJAS, MÍNIMO DE 7.5 CMS X 7,5 CMS COLORES SURTIDOS.	UNIDAD	1	$ 2.500	$ 2.500	
TIJERAS PUNTA ROMA, HOJA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN PLÁSTICO Y FIBRA DE VIDRIO - ENTRE 17 - 21 CMS DE LARGO - 7 PULGADAS – OJO PLÁSTICO.	UNIDAD	1	$ 2.000	$ 2.000	
GANCHO CLIP METÁLICO MARIPOSA CLIPS METÁLICOS CON RECUBRIMIENTO DE ZINC ELECTROLÍTICO, FORMA DE MARIPOSA PARA MAYOR CAPACIDAD, SUJETA DE 11 A 35 HOJAS DE 75 G, APROXIMADAMENTE. CAJA POR 50 UNIDADES.	CAJA	1	$ 3.500	$ 3.500	
GANCHO CLIP METALICO ESTANDAR, CLIPS CON RECUBRIMIENTO DE ZINC ELECTROLÍTICO. SUJETA DE 2 A 15 HOJAS DE 75 GRAMOS. CAJA POR 100 UNIDADES.	CAJA	1	$ 2.000	$ 2.000	

CONTÁCTENOS
Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia
Correo electrónico: alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co – **Móvil: 3136289786**
Alcaldía Municipal de Algarrobo Magdalena @alcaldiaalgarrobo1999 @alcaldiadeAlgarrobo47030 @Alcaldia47030

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
NIT: 819003219-0

BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO, EN MADERA Y FELPA SINTÉTICA PARTE SUPERIOR LARGO 12 CM X ANCHO DE 5 CM X ALTO 3 CM. ACOLCHADO MÍNIMO 2 C.M DE FELPA.	UNIDAD	1	$ 4.000	$ 4.000	
DISCO DURO EXTERNA DE 1TERA	UNIDAD	1	$ 180.000	$ 180.000	
CHINCHETAS CABEZA PLANA PLASTIFICADA, DIAMETRO 9mm, COLORES SURTIDOS CAJA X50	CAJA	1	$ 1.800	$ 1.800	
PERFORADORA METALICA DOS HUECOS , *Perforadora* de tamaño menor o igual a 10 cm, 2 perforaciones, capacidad de hojas a perforar mayor a 10 y menor o igual a 25, con trampilla para vaciar los confetis, con sistema de bloqueo.	UNIDAD	1	$ 15.000	$ 15.000	
ALMOHADILLAS PARA SELLO A TINTA, CASCARA EN POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO/ CAJA PLÁSTICA RÍGIDA, MÍNIMO 14 CC DE TINTA, DIMENSIONES ANCHO 90 A 110 MM; LARGO/LONGITUD 125 A 135 MM; PESO 60G.	UNIDAD	1	$ 6.500	$ 6.500	
CARTULINA PLIEGO SURTIDO, PESO 150 A 165 G/M2, TAMAÑO 70 X 100 CMS.	PAQUETE	1	$ 7.400	$ 7.400	
CARPETA 4 ALETAS TAMAÑO OFICIO 36 CM X 24.5 MATERIAL PROPALCOTE	UNIDAD	1	$ 4.000	$ 4.000	
LIBRO DE ACTAS Y ANOTACIONES TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	1	$ 15.000	$ 15.000	
CAJA CARTON PARA ARCHIVO	UNIDAD	1	$ 12.000	$ 12.000	
PAPELES KIMBERLY MULTIUSOS X 50 HOJAS	PAQUETE	1	$ 14.000	$ 14.000	
CARPETA ARCHIVOS DOS TAPAS REFUERZO	UNIDAD	1	$ 3.300	$ 3.300	
FRASCO DE SILICONA GRANDE	UNIDAD	1	$ 14.500	$ 14.500	
TONER PD - 219 BLACK IMPRESORA PANTUM P2509W	UNIDAD	1	$ 75.000	$ 75.000	
TONER QP CB435A/CB436A/CE285A/CE278A BLACK	UNIDAD	1	$ 40.000	$ 40.000	
TONER QP CF217A BLACK	UNIDAD	1	$ 70.000	$ 70.000	
TINTA RECARGA ORIGINAL REF 544 EPSON X 70ML, BLACK, CYAN, MAGENTA, YELLOW	UNIDAD	1	$ 70.000	$ 70.000	
BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA DCP-T230 BROTER BTD100 NEGRO/MAGENTA/AZUL/AMARILLO	UNIDAD	1	$ 76.600	$ 76.600	
PEGANTE DE PAPEL COLBON GRANDE	UNIDAD	1	$ 6.500	$ 6.500	
TIJERAS GRANDES	UNIDAD	1	$ 8.000	$ 8.000	
TIJERAS MEDIANAS	UNIDAD	1	$ 5.600	$ 5.600	
PAPEL FOTOGRAFICO	UNIDAD	1	$ 800	$ 800	
SHARPIE NEGRO	UNIDAD	1	$ 4.400	$ 4.400	
FOAMI DIFERENTES COLORES	UNIDAD	1	$ 3.000	$ 3.000	
FOAMI ESCARCHADO	UNIDAD	1	$ 3.630	$ 3.630	

CONTÁCTENOS
Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia
Correo electrónico: alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co – **Móvil: 3136289786**
Alcaldía Municipal de Algarrobo Magdalena @alcaldiaalgarrobo1999 @alcaldiadeAlgarrobo47030 @Alcaldia47030

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
NIT: 819003219-0

CAJA DE GRAPAS INDUSTRIAL 23 - 14 GALVANIZADA 1 MIL	CAJA	1	$ 7.500	$ 7.500	
SILICONA EN BARRA	UNIDAD	1	$ 660	$ 660	
VINILOS DE COLORES	UNIDAD	1	$ 3.500	$ 3.500	
PLIEGO DE PAPEL COMETA	UNIDAD	1	$ 280	$ 280	
PINCEL ARTÍSTICO PLANO #11	UNIDAD	1	$ 2.700	$ 2.700	
NAILON PARA PESCAR	UNIDAD	1	$ 4.100	$ 4.100	
PLIEGOS DE PAPEL CRAFS	UNIDAD	1	$ 600	$ 600	
PAPEL BOND TIPO PERIODICO	UNIDAD	1	$ 500	$ 500	
CINTA DOBLE FAZ	UNIDAD	1	$ 4.000	$ 4.000	
CAJAS DE COLORES MEDIANOS	UNIDAD	1	$ 5.000	$ 5.000	
GUIAS CLASIFICATORIAS 105 CARTÓN	UNIDAD	1	$ 4.000	$ 4.000	
PILA ALCALINA AAA X 2	UNIDAD	1	$ 1.200	$ 1.200	
TINTA RECARGA ORIGINAL REF T664 EPSON X 70ML, BLACK, CYAN, MAGENTA, YELLOW	PAQUETE X 4 UNIDADES	1	$ 80.000	$ 80.000	

VALORES UNITARIOS HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

Bajo esta modalidad de contrato, la cantidad será determinada por las necesidades que determine el supervisor de acuerdo a las solicitudes de cada dependencia de la administración Municipal, por lo tanto, la cifra correspondiente (cantidad) será la cifra que resulte a final del suministro, es decir, podrá aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato. Por tal motivo no se establecieron cantidades exactas de productos ya que ésta se encuentra sujeta a las necesidades que surjan durante su ejecución, de acuerdo a los productos que sean suministrados.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se perfecciona con la firma de este documento. Para su ejecución se requiere que el contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente y el Registro Presupuestal correspondiente

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

- **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.**

Las obligaciones de EL CONTRATISTA frente al MUNICIPIO serán las siguientes:

Las obligaciones de EL CONTRATISTA frente al MUNICIPIO serán las siguientes:
1. Ejecutar el objeto del presente contrato realizando todos los actos necesarios, administrativos para dicho fin.
2. Ejecutar el contrato dentro de los términos establecidos, siguientes a la suscripción.
3. Cumplir con las instrucciones que imparta el supervisor.
4. Cumplir con las especificaciones técnicas presentadas en las ofertas.

CONTÁCTENOS
Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia
Correo electrónico: alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co – **Móvil: 3136289786**
Alcaldía Municipal de Algarrobo Magdalena @alcaldiaalgarrobo1999 @alcaldiadeAlgarrobo47030 @Alcaldia47030

5. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los estudios previos, invitación y demás documentos constitutivos del mismo.
6. El objeto contractual deberá ejecutarse de conformidad con las finalidades y los principios de economía y transparencia, consagrados en la Ley 80 de 1993 y los postulados de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política. En desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga a cumplir a cabalidad con las actividades que se describen en el presente contrato.
7. Dar a conocer al MUNICIPIO DE ALGARROBO, cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
8. Cumplir con los aportes parafiscales con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de conformidad con lo ordenado por el Decreto 562 de 1990, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO: Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
9. Presentar informe al Supervisor(a) del contrato, sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago (si aplica).
10. Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente contrato y de informe final de ejecución, avalado por el Supervisor(a) del acto contractual (si aplica).
11. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MUNICIPIO DE ALGARROBO.
12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
13. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.
14. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado al Municipio de Algarrobo. Para todos los efectos legales, presupuéstales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA.
15. El proponente elegido será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al municipio de Algarrobo o a terceros.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
NIT: 819003219-0

16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o en trabamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
17. Las demás que se requieren para el cumplimiento del objeto del presente contrato que se originen de su naturaleza y de los estudios previos.

- **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

1. Garantizar que cada uno de los artículos suministrados cumpla con las especificaciones señaladas en el estudio previo e invitación pública, en completa autonomía e independencia, las actividades descritas y señaladas en el cuadro contenido en el numeral 2 del presente estudio previo, durante la ejecución del contrato y en la cantidad y periodicidad que determine la Secretaria de General y de Gobierno.
2. Presentar factura por la compra, detallando los bienes a suministrar para la ejecución desarrollo del objeto contractual, los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Permitir al supervisor asignado por la entidad, realizar la inspección durante la entrega del material contenidos en el numeral 2 del presente estudio previo.
4. De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos.
5. Garantizar la calidad de los productos ofertados.
6. El futuro contratista acudir ante cualquier llamado a las eventualidades que llegare a presentarse frente cuadro contenido en el numeral 2 del presente estudio previo.
7. Suscribir las correspondientes actas de inicio y liquidación del contrato.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Secretaria General y de Gobierno.
9. Radicar las facturas de cobro dentro de los plazos convenidos.
10. El contratista deberá mantener al municipio de Algarrobo, indemne y libre de toda perdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie y naturaleza, que se entable contra ella por causa de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o empleados, durante la ejecución del contrato.
11. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de aportes parafiscales y de seguridad social integral, en los términos de la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
12. Garantizar durante la ejecución del contrato, que el suministro se realice con las medidas de bioseguridad establecidas en los lineamientos del Ministerio de Salud y los adoptados por el Municipio.
13. Los insumos o productos deben cumplir con las condiciones óptimas de calidad, de no ser así el Municipio está en condiciones de hacer devolución del pedido.

CONTÁCTENOS
Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia
Correo electrónico: alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co – Móvil: 3136289786
Alcaldía Municipal de Algarrobo Magdalena @alcaldiaalgarrobo1998 @alcaldiadeAlgarrobo47030 @Alcaldia47030

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
NIT: 819003219-0

14. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

- **OBLIGACIONES DE ALGARROBO**

Son obligaciones del contratante las siguientes:

1. Garantizar de forma veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas.
2. Realizar las actividades acordadas con el contratista de los plazos establecidos.
3. Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
4. Verificar que lo documentos enviados, corresponda a lo registrado por el contratista.
5. Expedir a satisfacción del servicio prestado.
6. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
7. Velar por la correcta ejecución del objeto a desarrollarse a través del Supervisor quien será el conducto regular entre EL CONTRATISTA y la entidad, verificando que se cumplan a satisfacción la totalidad de las
obligaciones del mismo.
8. Verificar si el contratista se encuentra cumpliendo con los aportes parafiscales con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de conformidad con lo ordenado por el Decreto 562 de 1990, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO: Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integra
9. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato (en caso de que aplique).
10. Designar al supervisor del contrato.
Nota: El contratista será responsable de la afiliación del personal asignado al contrato al sistema de seguridad social en salud pensiones y cobertura en riesgos profesionales cumplir con las políticas de salud ocupacional. De otra parte, La empresa contratista será responsable de la remuneración del personal que presta los servicios, bajo la denominación que considere y cumpliendo las obligaciones legales a que haya lugar de acuerdo con el tipo de vinculación que tenga con sus trabajadores.
11. Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato y de la ley.

DOCUMENTOS

Anexo 1. Certificado de disponibilidad presupuestal. Anexo 2. Oferta presentada, que serán cargados en la plataforma de contratación SECOP II.
Propuesta presentada **ALIANA PATRICIA CANO CHARRIS**, con Nit. No. **3645096-1**, Anexo 3. Estudios y documentos previos que justifican la presente contratación. Anexo 4. Invitación

CONTÁCTENOS
Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia
Correo electrónico: alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co – Móvil: 3136289786
Alcaldía Municipal de Algarrobo Magdalena @alcaldiaalgarrobo1998 @alcaldiadeAlgarrobo47030 @Alcaldia47030

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
NIT: 819003219-0

Pública No. **P-MC-MALG-009-2026**. La oferta y su aceptación constituyen el contrato. Asimismo, hace parte integral del contrato las condiciones y exigencias definidas en los estudios y documentos previos, la Invitación Pública del proceso de selección, la oferta y su aceptación, que están cargados en la plataforma de contratación SECOP II.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El gasto que ocasiones el presente contrato se pagará con cargo en los siguientes Certificado de Disponibilidad Presupuestal distribuidos así:

UNIDAD EJECUTORA	CDP	FECHA	VALOR DE CDP	RECURSOS DESTINADOS PARA EL PROCESO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	2026.CEN.01.000152	20 de Ene. de 2026	$49.000.000	$49.000.000

DATOS DE CONTACTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

Supervisor: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

FIRMA ELECTRÓNICA: El contratista acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.

CONTÁCTENOS
Dirección: Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Algarrobo-Magdalena-Colombia
Correo electrónico: alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co – Móvil: 3136289786
Alcaldía Municipal de Algarrobo Magdalena @alcaldiaalgarrobo1998 @alcaldiadeAlgarrobo47030 @Alcaldia47030

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCONTR.8359115
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	19 horas de tiempo transcurrido (24/02/26 21:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	230226-001
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO MAGDALENA.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☐No
Duración del contrato	321 Días
Fecha de inicio de contrato	24/02/2026 16:00:00 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 21:59:00 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐SI ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	01/01/2027 0:00:00 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	01/05/2027 0:00:00 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	☐SI ☐No *
Obligaciones pos consumo	☐SI ☐No *
Reversión	☐SI ☐No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE ALGARROBO — 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Algarrobo

Información del Proveedor contratista

ALIANA PATRICIA CANO CHARRIS

COLOMBIA, Algarrobo
Número de documento 36457961

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ALIANA PATRICIA CANO CHARRIS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por ALIANA PATRICIA CANO CHARRIS — Fecha de aprobación 24/02/2026 17:32:10 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por CRISTIAN C. VARGAS ARIAS — Fecha de aprobación 24/02/2026 12:29:49 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCONTR_8359115_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO (CONTRATACIÓN)
Proceso de Contratación	P-MC-MALG-009-2026
Título de la oferta	P-MC-MALG-009-2026 - ALIANA PATRICIA CANO CHARRIS
Cuantía del contrato	49,000,000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con la establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentado por el Decreto 248 de 2021?	☐SI ☐No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios ya sea de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.8359115

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio criterio	Precio total estimado	Indique si desea usar la Indique la Entidad Estatal
					49,000,000.00		49,000,000.00	
1	4412209	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO MAGDALENA.	1.00	Un	49,000,000.00	49,000,000.00	49,000,000.00	

2 CO1.PCONTR.8359115

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio criterio	Precio total estimado	Indique si desea usar la Indique la Entidad Estatal
					49,000,000.00		49,000,000.00	
1	4412209	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO MAGDALENA.	1.00	Un	49,000,000.00	49,000,000.00	49,000,000.00	

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Pedir en Contrato	Pedir en Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acrediten la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la entidad/ente del interesado es insolvente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura: o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acta de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Pedir en Contrato	Pedir en Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CLAUSULAS 230226-001.pdf	CLAUSULAS 230226-001.pdf	(detalle)

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐SI ☐No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐SI ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐SI ☐No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☐SI ☐No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?	☐SI ☐No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago	Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura	A definir

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCONTR.8359115
Proveedor	ALIANA PATRICIA CANO CHARRIS
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Carrera 9 # 8-44, Parque central
Ubicación	CO-MAG-47250 - Algarrobo
País	COLOMBIA
Departamento	Magdalena
Municipio	Algarrobo
Dirección	Carrera 9 # 8-44, Parque central
Código postal	
	Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:	
Longitud:	

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	ALCALDIA DE ALGARROBO	COLOMBIA > Magdalena > Algarrobo

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐SI ☐No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Funcionamiento	
Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐SI ☐No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐SI ☐No *	49,000,000
Participación para propósito general	☐SI ☐No *	49,000,000
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	☐SI ☐No *	49,000,000
Sistema General de Regalías - SGR	☐SI ☐No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐SI ☐No *	
Recursos de Crédito	☐SI ☐No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐SI ☐No *	
	Total	49,000,000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la cuenta	Unidad

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐SI ☐No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código rubro/fuente/sector/ubicación/vigencia gasto	Estado	
☐ 2026010001152	CDP	No se ha iniciado		49,000,000 COP	00-00-00-0000	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuesto a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐ 2026010001918	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	49,000,000 COP	49,000,000 COP	-	- -		SIIF Consulta Editar

Saldo de compromisos CDP 49,000,000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 49,000,000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO

SECRETARIA FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE FUNCIONAMIENTO			
NÚMERO DE CDP	2026.CEN.01.000152		
FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE.29.2026	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2026
CONCEPTO	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO MAGDALENA		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 49.000.000,00	SON. CUARENTA Y NUEVE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

SECCION PRESUPUESTAL	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-0-

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	AC.2.1.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	9 - SGP LIBRE DESTINACION
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 49.000.000,00

HACEMOS CONSTAR QUE:

El presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. se realizó de acuerdo al presupuesto de gastos de la (del) **ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA** correspondiente a la entidad **ADMINISTRACIÓN CENTRAL** en la 2026. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro (s), fuente (s) y cantidad (es) aquí descritas."

FIRMA RESPONSABLE	NOTA
PEREZ AMARIS KELLY YOHANA SECRETARIA DE HACIENDA	

NIT: 819003219 - 0

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO

SECRETARIA FINANCIERA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO			
NÚMERO DE REGISTRO	**2026.CEN.01.000188**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	FEB.24.2026
NÚMERO DE CDP	2026.CEN.01.000152	**FECHA DE EMISION**	ENE.29.2026
ORIGEN LEGAL	0006 - OTROS	**No.CONTRATO/RESOLUCIÓN**	CONTRATO NO. 230226-001
BENEFICIARIO	**36.450.961 - CANO CHARRIS ALIANA PATRICIA**		
CONCEPTO DEL REGISTRO	CONTRATO NO. 230226-001 /SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO MAGDALENA		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	**$ 49.000.000,00**	**SON.** CUARENTA Y NUEVE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

SECCION PRESUPUESTAL	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-0-

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	AC.2.1.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	9-SGP LIBRE DESTINACION
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 49.000.000,00

SECRETARÍA/ÁREA RESPONSABLE
PEREZ AMARIS KELLY YOHANA SECRETARIA DE HACIENDA

"ALGARROBO PROGRESA"

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE ALGARROBO
NIT: 819003219-0

ACTA DE INICO

CONTRATO DE SUMINISTRO:	N° **230226-001**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO MAGDALENA.**
DURACION:	Hasta agotar presupuesto sin exceder el 31 de diciembre de 2026 lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE ALGARROBO
CONTRATISTA:	**ALIANA PATRICIA CANO CHARRIS** con cédula de ciudadanía No 36.450.961
SUPERVISOR:	ALEXANDRA ARCINIEGAS VIDES
VALOR TOTAL:	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($49.000.000,00) MCTE**
FECHA DE INICIO:	24 de febrero de 2026

I. ASUNTOS TRATADOS

En Algarrobo Magdalena, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026, se reunieron, **ALEXANDRA ARCIENIEGAS VIDES**, Secretaria General y de Gobierno en calidad de Supervisora del Contrato de la referencia y por otra parte la señora **ALIANA PATRICIA CANO CHARRIS** con cédula de ciudadanía No 36.450.961, quien actúa como Contratista, con el fin de dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se firma por los que intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026.

ALEXANDRA ARCIENIEGAS VIDES
Secretaria General y de Gobierno
Supervisor

ALIANA PARICIA CANO CHARRIS
C.C No 36.450.961

Proyecto: Gisela de Horta
Revisó: Alexandra A.